INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							05	09	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 16 de AGOSTO de 2022 hasta el 30 de AGOSTO de 2022									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES									
No. CONTRATO	CD-1295 de 2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES									
C.C.	77.014.465									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales como Coordinador Académico en la Defensoría Regional Bogotá, para fortalecer los escenarios de capacitación en torno a los temas de defensa pública, garantizando así una mejora en la prestación del servicio. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**					
FECHA DE INICIO	16	08	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2022	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.235.000			**FORMA DE PAGO**	MENSUAL					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	13022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	2577422					
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR)	XIOMARA PATRICIA RAMOS VÁSQUEZ									
CARGO	DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTÁ									
Garantía										
Aseguradora	*SOLIDARIA DE COLOMBIA*									
No. de póliza	*47-994000096350*									
Amparo	**Vigencia**								**Valor amparado**	
Cumplimiento del Contrato	Desde el 09 de agosto de 2022 hasta el 30 de junio de 2023								$ 2.523.500	
Calidad del Servicio	Desde el 09 de agosto de 2022 hasta el 30 de junio de 2023								$ 2.523.500	

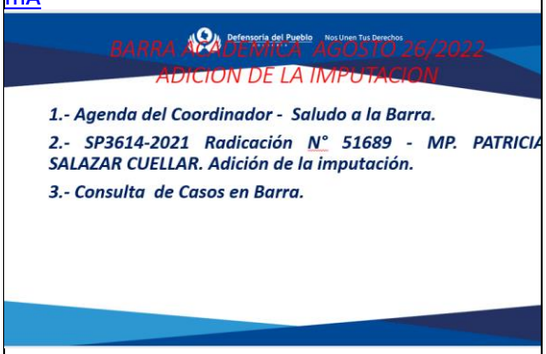
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA			
VALOR DE ADICIÓN	$	**VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN**	$

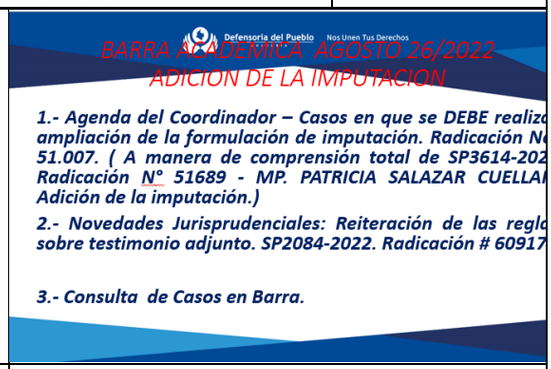
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*

Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista de conformidad con la normatividad vigente dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	*si dio cumplimiento)*
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	*si dio cumplimiento)*
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*si dio cumplimiento)*

Cumplimiento de obligaciones

Obligación Contractual	Actividades realizadas, logros y obstáculos
1.Capacitar y facilitar a los Defensores Públicos los elementos de juicios suficientes para orientar la estrategia de defensa técnica e idónea y proporcionar conocimiento que complemente los previamente adquiridos, a través de las barras de abogados de conformidad con lo establecido Art. 41 de la Ley 941 de 2005.	Cumplido. Durante el mes de agosto de 2022 se realizaron dos académicas los días 26 y 30 del mes.
2.Orientar a los defensores públicos en las técnicas jurídicas propendiendo siempre por la protección de todos los derechos fundamentales,y velando en todo caso por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Cumplido. Se promueve la vigencia de los derechos humanos y se procura su difusión. Continua alusión al sistema universal de DDHH y al Interamericano.
3.Participar en los programas de formación y capacitación que organice el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública para los operadores y representantes judiciales del sistema.	No se ha verificado alguna actividad al respecto en el período del informe.
4.Adelantar actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad de defensoría pública.	Se obtienen las fichas de la producción jurisprudencial de la Corte a través de la Relatoría de la Corporación. Se analizan y estudian, se comparten con los Defensores.
5.Proporcionar a los defensores públicos, elementos de juicio para mejorar la calidad del servicio prestado y en especial en los procesos en los que actúen.	Se comparte en la plataforma Teams y se remiten por correo electrónico los ficheros jurisprudenciales las sentencias objeto de estudio. Y se analizan con miras a las necesidades del servicio en los casos concretos.
6.Presentar mensualmente al supervisor del contrato, los temas a tratar en las barras de defensores públicos, como las metodologías que pretende utilizar en su estudio y debate, para que a los operadores y representantes judiciales del sistema se les permita socializar, desarrollar y discutir los mismos.	Cumplido. Se informa de manera antelada a los Supervisores del Contrato y PAG los temas materia de abordaje.
7. Adelantar por lo menos una vez a la semana la Barra de defensores públicos, de acuerdo con los parámetros, metodología y técnicas establecidas por el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del estudio y análisis oportuno de los módulos diseñados para el efecto	Durante el mes de Agosto de 2022 se realizaron dos barras académicas los días 26 y 30 del mes.

8. Apoyar las Barras de defensores públicos presencial o virtualmente, de acuerdo con los parámetros, metodología y técnicas establecidas por el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública en aquellas Defensorías Regionales en las cuales, de modo provisional o definitivo, no se cuente con coordinador académico y siempre y cuando sea solicitado por el supervisor del contrato. En el evento en que haya lugar a desplazamiento a las ciudades o municipios del país en donde se programe la celebración de estas barras, según las necesidades advertidas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública o su supervisor contractual, se atenderán las directrices establecidas en los reglamentos internos que sean expedidos en relación con los gastos de desplazamiento.	En el presente período se cumple la actividad contractual en el escenario del Plan Padrinos, diseñado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública/ Dir. Nal. De Capacitación, con la concurrencia de los DDPP de las Regionales de Quindío y Guainía.
9-. Asistir a las barras unificadas que sean programadas por la Defensoría Regional, con el fin de consolidar los procedimientos tendientes a retroalimenta a los defensores públicos de las diferentes barras.	No se han desarrollado Barras Unificadas.
10-. Levantar un acta sobre el desarrollo de cada sesión de la barra de defensores, de acuerdo con los parámetros fijados por la Dirección del Sistema Nacional de Defensoría Pública, a través del Grupo de Capacitación e Investigación, informando sobre la asistencia de los defensores públicos, los temas tratados y el análisis de los casos discutidos en la respectiva sesión de barra.	Cumplido. En las fechas indicadas se realiza la Barra Académica, así: 1.- ADICION DE LA IMPUTACION. RAD. 51.869/21… https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/cagomez_defensoria_edu_co/EdtQp9-0RFZCpFv16YHANGUBUSS8u2xD9l0q8RKG5mSPmA  2.- Para finalizar tema anterior, se realiza barra sobre IMPUTACION y sus características; entre otras, con base en Rad. 51.007 de 2019 https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/cagomez_defensoria_edu_co/EX2WbiPUa8tNqz6f2-hxKYMBgy8Z0vfYQWPoeC94xapDRQ

	
11-. Enviar el estudio y análisis de jurisprudencia, doctrina y legislación que se trate en cada barra académica, al Grupo de Capacitación e Investigación con el fin de alimentar el banco de datos y el sistema de relatoría del mismo.	Se cargan en plataforma TEAMS, se remiten por email, los documentos pertinentes.
12-. Proporcionar material académico y didáctico de acuerdo con el programa de cada una de las sesiones de la Barra (jurisprudencia, doctrina, entre otros) y ayudas didácticas necesarias para el correcto desarrollo de los diferentes contenidos de acuerdo a la metodología utilizada, tales como artículos, videos, láminas, diapositivas, etc.	Se elaboran fichas en la forma de presentación .PPS ; se comparten con los DDPP para su conocimiento y ayuda nemotécnica.
13-. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Defensor del Pueblo, la Dirección Nacional de Defensoría Pública, o por el Defensor Regional, en el marco de las barras de Defensores Públicos.	No se realiza esta actividad en el presente período.
14-. Apoyar a la Dirección Nacional de Defensoría Pública en la elaboración de estudios, artículos o investigaciones con relación al servicio de Defensoría Pública.	No se ha requerido la participación para el efecto.
15- Contribuir en la elaboración y realización del Plan Nacional de Capacitación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.	No requerida aún.
16- Realizar el proceso de registro y capacitación sobre el manejo del sitio web o portal de capacitación dispuesto por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, para el desarrollo de los cursos o capítulos del Plan Nacional de Capacitación.	No requerido, aún.
17- Asumir la tutoría, virtual o presencial, según lo determine la Dirección Nacional de Defensoría Pública o el Grupo de Capacitación e Investigación, y en todo caso conforme a las directrices que imparta su supervisor contractual.	No realizado en el período.

18- Ejecutar dentro del cronograma dispuesto en el portal, las actividades académicas previstas para la formación virtual, tales como chats, foros, o cualquier otra forma interactiva de formación o capacitación.	No Realizado en el período.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
100%	10,00%	100%	10,00%

OBSERVACIONES
•

N/A: No aplica

Anexos: (Plantillas de asistencia a barras académicas por parte de los Defensores Públicos

XIOMARA PATRICIA RAMOS VÁSQUEZ
Defensora del Pueblo Regional Bogotá